

**Acta Número Quince:** En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día veintiocho de Abril del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la adquisición de 03/2020. Compra de Insumos Agrícolas como Apoyo a los Agricultores para Siembra de primera del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda. Concederle la adquisición a de 695 litros de parakuat a Alevines de Oriente S.A de C.V. por la suma de \$ 2,397.75 y concederle la adquisición de 695 quintales de fórmula 1620-0 Disagro a Agro-ferreteria Mata ( Miguel Ángel Mata ). Por la suma de \$ 14,664.50.- notifíqueseles. Y autoricen sus respectivo pagos.- **Acuerdo Numero dos:** Este concejo acuerda: invitar a los proveedores siguientes: Super Tienda Lourdes, y Señor: Wilber Rosa Flores ( Lácteo Rosa ) para que presenten cotizaciones para la Adquisición 05/2020. Compra de 850 Canastas Básicas para ser entregadas a personas afectadas por la emergencia del COVID-19 en el Municipio de Sensembra, Departamento de Morazan.- Fecha de entrega: 04 de mayo de 2020.- **Acuerdo Número Tres:** Este concejo acuerda: invitar a Ever Green Centroamericana S.A de C.V.- para que presenten cotización relacionado con. La adquisición de cien unidades de alcohol gel de 500 ml. Para ser entregadas a las personas afectadas por la emergencia del COVID-19.- la cotización deberá ser entregada el 04 de mayo de 2020- **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando las cotizaciones de los participantes para la adquisición de: Cuatro quintales de frijol, al señor: Marvin Alexander Diaz Portillo, y ocho quintales al señor Nieves Domínguez, y Ocho quintales al señor

Santos Enríquez, relacionado con la Adquisición: 05/2020.- Compra de 850 Canastas Básicas para ser entregadas a personas afectadas por la Emergencia del COVID-19, en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dichas compras y autorizar su respectivos pago.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: realizar la limpieza en las calles principales del municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- para evitar la pandemia del coronavid-2019.- buscar a personas para que realicen trabajos de limpieza, en las diferentes calles de la zona urbana. los responsables de dicha actividad serán los siguientes: Angelica Pérez Blanco, Elsi Ibeth Álvarez Hernández, Elsy Yaneth Hernández, Francisca Domínguez González, Wendy cristina Pérez Reyes, Francisca Gonzales de Paniagua, María Santos Paniagua González.- Autorizar su respectivo pago.-. **Acuerdo Número Seis:** Este Concejo acuerda: invitar a : Jorge Alfredo Cárcamo Ramírez, para que presente cotizaciones para la adquisición de cinco mil quinientas mascarías, para ser entregadas a ciudadanos del municipio y empleados Municipales.. fecha de presentación de dicha cotización. 4 de mayo de 2020.- **Acuerdo Número Siete:** Revisando y analizando la elaboración de carpeta técnica del proyecto: Construcción de Concreto Hidráulica en Calle Principal al Parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha elaboración en todo su contenido. Y autorizar su respectivo pago por un monto de: \$ 1,669.77. a la empresa que elaboro; C.E. Constructores S.A de C.V.- **Acuerdo Número Ocho:** Revisando y analizando el Decreto 624, publicado en el Diario Oficial N°.- 85, Tomo N°- 427 de fecha 28 de abril de 2020.- donde facultan a las municipalidades a utilizar de manera transitoria la totalidad del FODES de los meses de abril y mayo 2020.- para implementar medidas de limpieza de calles y comunidades; compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de las comunidades. Por lo que este concejo acuerda: Autorizar y aprobar las erogaciones que ocurran durante la emergencia haciendo uso de la totalidad del FODES si fuese necesario.- **Acuerdo Número Nueve:** Revisando y analizando el Decreto 625, publicado en el Diario Oficial N°.- 85, Tomo N°- 427 de fecha 28 de abril de 2020.- donde facultan a las municipalidades a utilizar de manera transitoria hacer uso del 2% del FODES durante dure la emergencia .- para atender, combatir y prevenir la Pandemia por Covid-19.- Este Concejo acuerda: Autorizar y aprobar las erogaciones

que ocurran durante la emergencia haciendo uso del Fondo del 2% FODES.- **Acuerdo Número**

**Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mano de obra en la sanitización , de vehículos y personas, en el portal de la entrada principal del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. que se realizara en emergencia del covid-19. Los días 24, de abril al 9 de mayo del corriente año. al señor: Edwin Kennedy Fuentes Granados. Por un monto de: \$ 166.66.- y José Rigoberto Martínez Hernández. Por un monto de \$ 177.77.- **Acuerdo Número**

**Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de mano en la realización de limpieza por los principales calles del municipio de Sensembra, y Cantón el Rodeo, del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. debido a la Emergencia del COVID-19. De las siguientes ´personas: Santos Paniagua González., Francisca González, Wendy Cristina Pérez Reyes, Francisca Domínguez González, Elsy Yaneth Hernández, Elsy Ibeth Álvarez Hernández, y Angelica Pérez Blanco Por la suma de: \$ 18.00. cada uno. **Acuerdo Número Doce:** Este concejo

acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado de la carrera en licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad Dr. Andrés Bello en San Miguel correspondiente al mes de: Mayo del corriente año.- por la suma de: \$ 69.00.- al joven Albert de Jesús Cruz Vásquez.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago

en concepto de mensualidad como becado correspondiente al mes de mayo del corriente año. Por la suma de: \$ 85.00. al joven Alexis Adrián Ayala Flores.- estudiante de la Universidad de Oriente ( UNIVO) de la Carrera de Ingeniería Industrial.- **Acuerdos Número Catorce:** Este concejo acuerda autorizar el 100% del 25% para pagar planillas a empleados Municipales y Concejales del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. **Acuerdo Numero Catorce:** Este concejo

acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad como becado de cinco materias, del primero ciclo del segundo año. De la licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel . por la suma de \$ 90.00 al joven becado: Melvin Stanley Contreras Aguilar. Correspondiente al mes de Mayo del corriente año.- **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo

acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de Mayo del corriente año, de cuatro materias en la carrera de Licenciatura en Ingles en la Universidad Capitán General Gerardo Barrios de San Miguel.- a la joven becada. Edith Marisol

Vásquez Fernández, Por la suma de: \$ 54.00.- **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada de cinco materias del segundo año de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente ( UNIVO ) correspondiente al mes de Mayo del corriente año.- a la joven Rita Guadalupe Benítez Benítez.- Por la suma de: \$ 75.00.- **Acuerdo Numero Diecisiete:** Este Concejo acuerda: Aprobar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros de los fondos 25%, 75%, FISDL fondos Municipales y otros. Correspondiente al mes de Abril del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado.

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Lic. Federico Antonio Hernández García  
Benítez.-

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Segundo Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez.

Tercer Regidor Suplente

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal (a honoren )